



Código de Conducta



EP **PETROECUADOR**

Eficiente y transparente

El presente **Código de Conducta** es un instrumento de gestión empresarial, que busca orientar, promover y regular el accionar de cada uno de los servidores públicos, proveedores y clientes, alineados a los principios y valores que la empresa ha adoptado como parte no negociable de su cultura empresarial.

Además es importante resaltar, que si bien el Código de Conducta norma la gestión interna desde un aspecto empresarial, también busca ser un documento orientador y facilitador de un comportamiento integro, dentro de nuestras familias y demás espacios en los que se interactúa dentro de una sociedad.

En este contexto y entendiendo que este Código de Conducta no puede abarcar todas las situaciones dentro de un ambiente laboral, les invitamos a que sean parte de **la familia de EP PETROECUADOR** con acciones y toma de decisiones con transparencia en las actividades y responsabilidades de nuestro puesto de trabajo y entorno.

Así mismo, les planteamos ser líderes activos para hacer cumplir nuestros principios y valores empresariales, ante todo aquel que los quiera violentar.

Nuestro **Código de Conducta** refleja el compromiso que hacemos día a día, para proteger los valores que nos son más importantes; no busca suplir a las leyes existentes, sino complementarlas y fortalecerlas. Con este Código pretendemos que se honre la confianza que todas las personas han depositado en nosotros, para llevar a cabo las responsabilidades que tenemos como servidores públicos.

Para terminar, recogemos las palabras de nuestra máxima autoridad del sector, quien dispone: *“Quienes no se identifiquen con el Código de Conducta y no se adhieran de manera periódica y continua, no podrán ser parte de nuestra comunidad de servidores públicos”*.

EP PETROECUADOR
Eficiente y Transparente

I.	Objetivos.....	5
	▪ General	
	▪ Específicos	
II.	Ámbito de Aplicación.....	6
	▪ Colaboradores / Cliente Interno	
	▪ Contratistas	
	▪ Clientes	
III.	Modelo de Excelencia.....	7
IV.	Principios y Valores	
	▪ Transparencia.....	9
	▪ Integridad.....	10
	▪ Respeto.....	11
	▪ Responsabilidad.....	12
	▪ Solidaridad.....	13
	▪ Eficiencia.....	14
V.	Normas de Conducta	
	▪ Conflictos de Interés.....	16
	▪ Mal Uso y Divulgación de Información.....	17
	▪ Prácticas Corruptas.....	18
	▪ Acoso Laboral.....	19
	▪ Respeto al Ambiente.....	20

Objetivo

Establecer los principios y valores que la EP PETROECUADOR ha definido como parte de su cultura empresarial y que hace que todos los servidores públicos, asociaciones, contratistas y clientes **cumplan y hagan cumplir** como una obligación inalterable, para ser parte de la empresa.

Objetivos Específicos

- Fortalecer la **cultura empresarial y sectorial**, a través de la definición de principios y valores, que impulsen una gestión empresarial de confianza, transparencia, eficiencia y experiencia.
- Construir y generar **conciencia y responsabilidad** en las prácticas y comportamientos éticos en el trabajo.
- Formar líderes de influencia, con comportamientos deseables y reconocidos, a fin de **promover y motivar** a sus compañeros en el accionar diario de su trabajo.
- **Informar y empoderar** a los servidores públicos, asociaciones, contratistas y clientes en la construcción de una cultura ética empresarial, a través de lineamientos no negociables, que deberán aplicarlo en el comportamiento diario de sus funciones.
- Erradicar **los comportamientos no aceptables** en la EP PETROECUADOR.
- Incrementar los **niveles de percepción** interna y externa del accionar ético de la Empresa.

Colaboradores /Cliente Interno

El presente Código de Conducta es de aplicación obligatoria para todas las servidoras y servidores públicos y autoridades de la EP PETROECUADOR, bajo cualquier modalidad contractual.

Para formar parte de la Empresa, deberá registrar anualmente su compromiso ético, a través del *Acuerdo de Conducta de la EP PETROECUADOR*, entregado por la Unidad Orgánica de Talento Humano, el mismo deberá estar firmado y registrado en los expedientes individuales de cada servidor público.

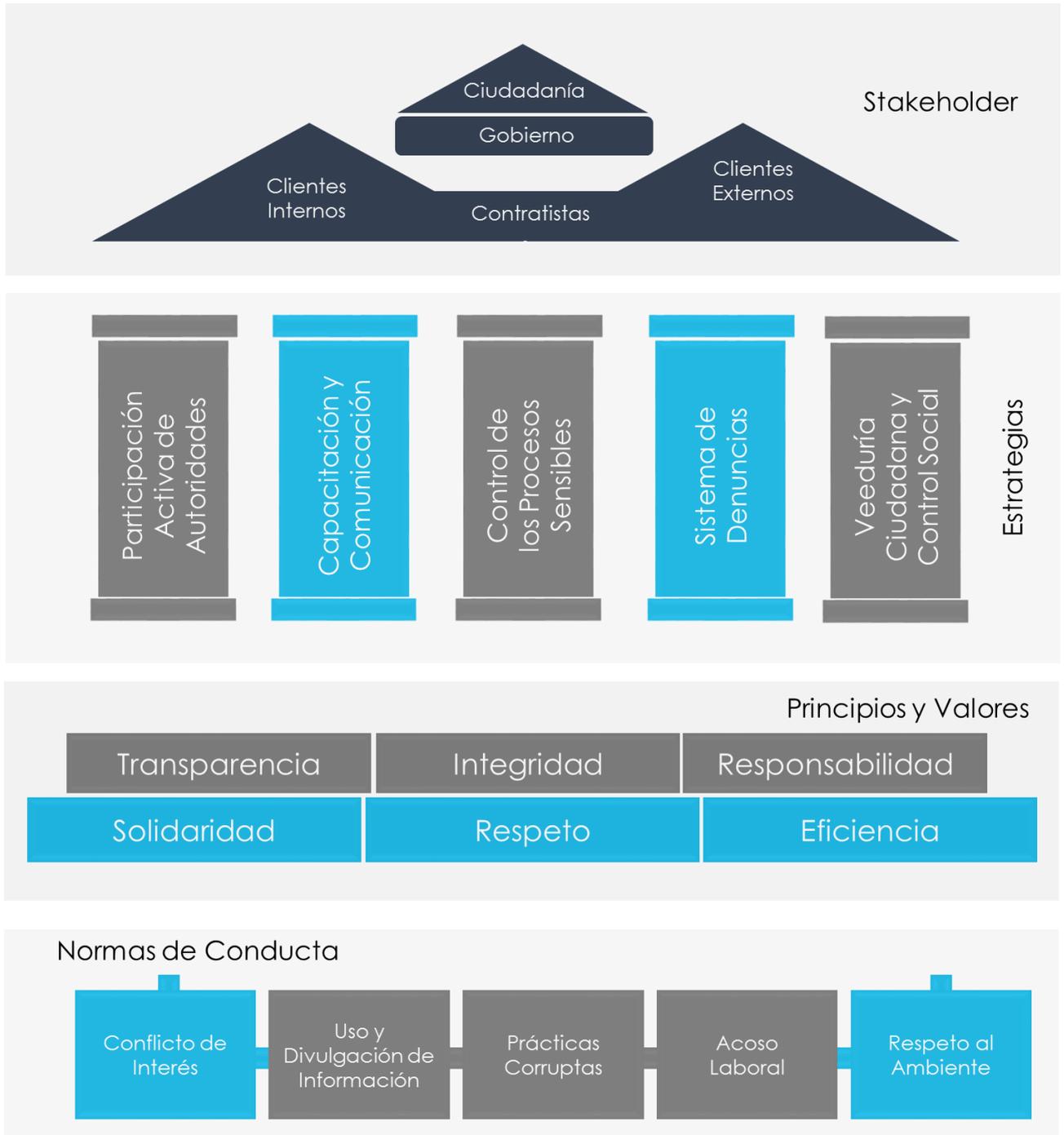
Contratistas

Los contratistas de servicios, recursos, productos y bienes que trabajen o tengan la intención de ser contratistas de la EP PETROECUADOR, deberán conocer y alinearse a los principios y valores del Código de Conducta de la Empresa. Para lo cual, la Procuraduría, coordinará con las Unidades Orgánicas correspondientes, la inclusión de una cláusula en los procesos de contratación pública.

Clientes Externos

La empresa estará obligada a promover e informar a los clientes externos los principios y valores del Código de Conducta, así mismo creará mecanismos donde el cliente pueda denunciar comportamientos no transparentes y de mal servicio.

III. Modelo de Excelencia



IV

Principios y Valores



Hacer lo correcto de manera correcta

Transparencia

Cualidad de las personas y las organizaciones de actuar de manera honorable, con comportamientos visibles, certeros, positivos, claros y coherentes, entre lo que se dice y lo que se hace, dentro de las funciones y responsabilidades laborales, empresariales y como ciudadano,

Elegir la opción correcta es:

- Entregar información a los proveedores, clientes internos y externos de forma clara, precisa, veraz y oportuna, cumpliendo con las normas y políticas establecidas para el efecto.
- Crear mecanismos de acceso a la información para la ciudadanía, a fin de que puedan ejercer sus derechos y obligaciones de control social y rendición de cuentas.
- Tener permanente actitud transparente y gestión objetiva para fortalecer la confianza y credibilidad en nuestras operaciones.

No es lo mismo, mantener información confidencial por temas estratégicos empresariales y del país, que ocultar información por intereses particulares

Integridad

Es la capacidad de proceder y actuar con rectitud y probidad inalterables, en el desempeño de sus funciones y responsabilidades dentro y fuera de la empresa, conservando siempre la honestidad y el respeto a la verdad.

Elegir la opción correcta es:

- Actuar y comunicar las ideas y órdenes de manera abierta y honesta con las personas que interactúan en el trabajo.
- Manejar los recursos de la empresa con honradez y confiabilidad.
- Establecer relaciones laborales basadas en el respeto con cada una de las personas con las que se trabaja.
- Orientar a los contratistas, clientes internos a trabajar con integridad.

Se debe tener coherencia entre lo que se piensa, se siente, se dice y se hace, no manejar un doble discurso

Respeto

Cualidad de una persona para brindar un trato digno y sin discriminación, que permita no transgredir los derechos y principios de un individuo, cliente, contratista, empresa y sociedad.

Elegir la opción correcta es:

- Tener consideración y buen trato a nuestros compañeros dentro y fuera del trabajo.
- Dar un trato digno, prioritario y sin discriminación a las personas adultas mayores, mujeres embarazadas, con discapacidad y demás grupos de atención prioritaria que determina la Constitución de la República del Ecuador.
- Brindar un ambiente de servicio con calidez y educación a nuestros proveedores y clientes de la Empresa, así como a las comunidades y zonas de influencia.

**Empieza
respetándote a
ti mismo y trata
a los demás,
como te
gustaría que te
traten**

Responsabilidad

Capacidad de una persona en cumplir y hacer cumplir las obligaciones y funciones encomendadas, con convicción y certeza, sin afectar a los demás y de manera eficaz, eficiente y oportuna.

Elegir la opción correcta es:

- Cumplir las actividades y tareas encomendadas en el trabajo, con un manejo eficiente de los recursos y cumpliendo los objetivos empresariales.
- Estar dispuesto a atender con honestidad y claridad a las autoridades, compañeros, proveedores y clientes, en las tareas asignadas.
- Hacer que las personas sean responsables de las cosas que dicen y hacen, dentro de los comportamientos deseables que tiene la Empresa.

Cuida lo que
dices y haces,
respetas el criterio
de los demás y
medita las
consecuencias y
responsabilidades
que tiene tu
actuar

Solidaridad

Es la capacidad humana de sentir y actuar, para colaborar y cubrir las necesidades de los demás, sin esperar algo a cambio y fortalecer los valores de la cultura empresarial.

Elegir la opción correcta es:

- Apoyar a los compañeros de trabajo, en cualquier momento, sin ser requeridos o sin esperar recompensa, tanto en lo personal como en lo profesional.
- Estar en la capacidad de ayudar a los clientes internos y externos, a pesar de que no sea su responsabilidad directa de atenderlos.
- Fomentar la unión y solidaridad entre los equipos de trabajo, apoyando a los más vulnerables y realizando actividades de responsabilidad social empresarial.

**No necesitas
una razón para
ayudar a los
demás,
¡HAZLO!**

Eficiencia

Es la capacidad de cumplir y hacer cumplir las tareas encomendadas y objetivos empresariales, con los mínimos recursos disponibles, sin afectar la calidad y el resultado.

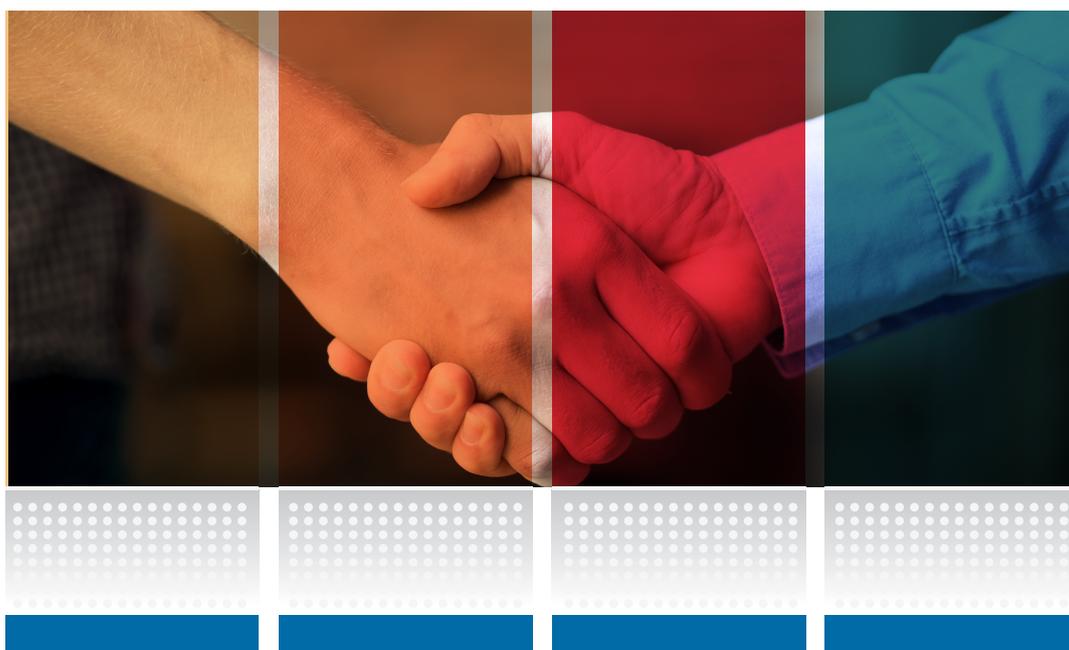
Elegir la opción correcta es:

- Buscar nuevas y mejores formas de hacer todas las operaciones de la Empresa, con manejo responsable de los recursos.
- Medir periódicamente los objetivos y metas del puesto de trabajo, unidad y empresa.
- Reducir los niveles de ausentismo y absentismo en el puesto de trabajo.
- Fomentar y buscar permanentemente la mejora de los procesos, reduciendo recursos, mitigando riesgos y mejorando el servicio.

Lo que no se mide, no se controla, lo que no se controla, no se gestiona y mejora

V

Normas de Conducta



El cambio está en ti. HAZLO

Conflicto de Interés

Existe conflicto de interés, cuando las actividades personales, familiares, políticas o de cualquier otra índole de los servidores públicos de la EP PETROECUADOR, interfieren o pueden interferir en los intereses, responsabilidades, objetivos y procesos de la empresa.

**No lo
hagas,** la
Empresa y
tu familia,
**confían en
ti**

Nuestras mutuas responsabilidades

- Está prohibido que las autoridades y los servidores públicos, que en razón del cumplimiento de sus atribuciones y actividades, recomiende, tramite o gestione un proceso, en el que tiene influencia en modificar o cambiar resultados para su propio y personal beneficio.
- Las autoridades, servidores públicos, contratistas y clientes, están en la obligación cívica y moral de denunciar cualquier intento de ventajas personales o a terceros dentro de la Empresa.

Mal Uso y Divulgación de Información

Es imperativo garantizar que la información de propiedad de la EP PETROECUADOR, esté protegida para que no sea divulgada sin consentimiento previo de la autoridad competente y que tenga un fin exclusivamente empresarial, para lo cual se define reglas que limitan el acceso de la información y sus seguridades.

No lo hagas,
el divulgar
información
no
autorizada,
pone en
riesgo la
operación y
tu trabajo

Nuestras mutuas responsabilidades

- Es obligación de los servidores públicos y contratistas utilizar la información a la que tiene acceso, solo para razones específicas de su trabajo, conforme a la normativa legal respectiva y bajo las órdenes del servidor competente.
- Los servidores públicos y contratistas deben abstenerse de acceder a información que no le haya sido autorizada, asignada o permitida.
- Está prohibido compartir, guardar, extraer, archivar o reproducir información electrónica o documental con fines ajenos al ejercicio específico de sus responsabilidades y funciones.
- Los servidores y contratistas están obligados a firmar un Acuerdo de Confidencialidad y la Empresa se reserva el derecho de aplicar las sanciones correspondientes.

Prácticas Corruptas

Son prácticas y/o comportamientos de las personas que transgreden o quebrantan los principios y valores éticos, así como las normas legales y procedimientos establecidos, para conseguir una ventaja ilegítima e inaceptable, que generalmente se lo hace de manera secreta.

No lo hagas,
la Empresa
confía en ti y
necesitas tu
libertad para
compartir
con tu
familia

Nuestras mutuas responsabilidades

- Ningún servidor público y contratistas está exento de responsabilidades respecto a sus actuaciones y no podrán disponer el cumplimiento de órdenes en contra de los principios y valores del Código de Conducta.
- Los servidores públicos y contratistas que reciban una orden verbal o escrita contraria a la ley, deberán abstenerse de su cumplimiento y/o motivadamente poner en conocimiento de la autoridad competente, misma que deberá ser comprobada y manejada en base a los procedimientos administrativos y legales.
- Todo servidor público, contratista, cliente o ciudadano que tenga información comprobada, o indicios respecto a un comportamiento contrario a la ética, tiene la obligación de denunciar a su superior inmediato o autoridad competente.

Acoso Laboral

Es toda conducta que constituya una agresión, hostigamiento o intimidación con acciones, palabras y gestos comprobados dentro del trabajo, por parte de una o varias personas contra otra, aprovechando una ventaja de jerarquía, poder, contextura física u otras.

No hagas a los demás, lo que no quieres que te hagan a ti o algún miembro de **tu familia**

Nuestras mutuas responsabilidades

- La EP PETROECUADOR no tolerará ninguna forma de acoso laboral y tomará acciones en base a la normativa legal vigente.
- Los servidores públicos en caso de tener pruebas sobre casos de acoso laboral comprobado y/o motivado, deberán poner en conocimiento de su jefe inmediato o autoridad competente, para seguir los procedimientos establecidos para el efecto.

Respeto al Ambiente

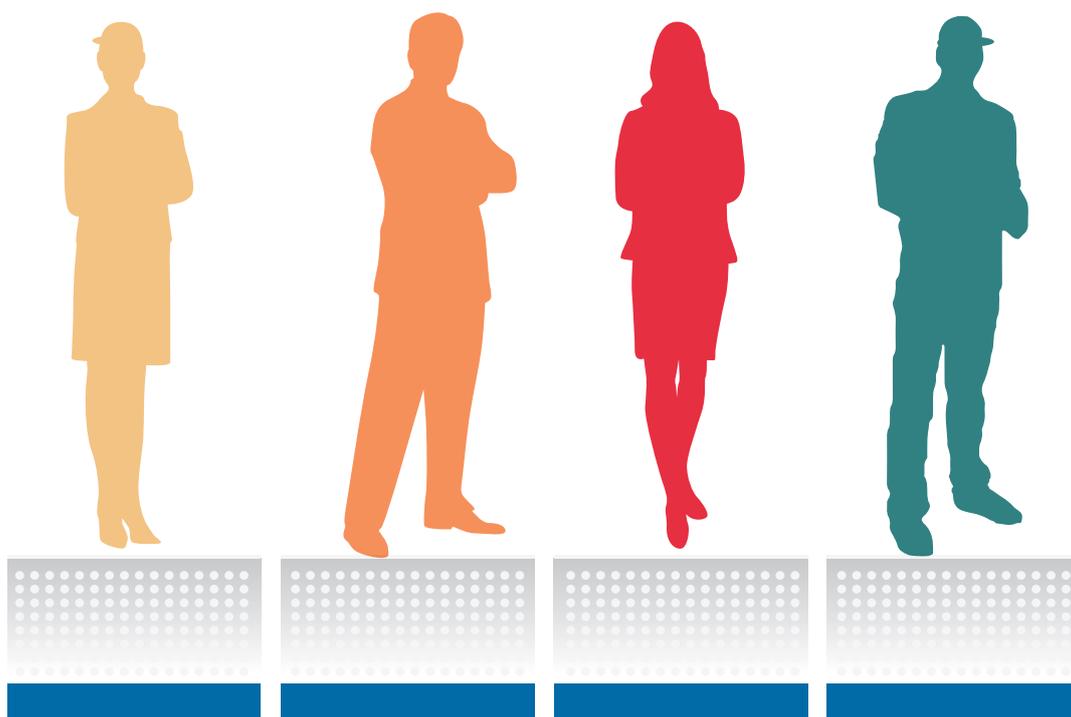
Es el compromiso empresarial y personal de los servidores públicos, de realizar acciones que permitan prevenir, proteger y cuidar el ambiente, desde las actividades propias del puesto de trabajo y su entorno.

No lo hagas,
la mejor
herencia que
podemos
dejarle a
nuestras
familias, es
un planeta
en el que se
pueda vivir

Nuestras mutuas responsabilidades

- Los servidores públicos deberán priorizar el uso de medios electrónicos en el desarrollo de sus funciones.
- Una vez terminada la jornada de trabajo, los servidores públicos deberán apagar o desconectar las luces, impresoras, computadoras y demás aparatos eléctricos, siempre y cuando no afecte las operaciones de la Empresa.
- Los servidores públicos deberán utilizar de manera responsable el consumo de agua, papel y energía.

¿Tienes algo que decirnos?



denunciascomitede**conducta**@eppetroecuador.ec

Marzo.2018

